



## **1.- Trofeo Rectora.-**

El Trofeo Rectora es un conjunto de competiciones organizadas por el Servicio de Deportes en el que pueden participar los alumnos matriculados oficialmente en cualquiera de los Centros Universitarios de la Universidad de Navarra.

## **2.- Deportes.-**

Se convocará competición en las siguientes modalidades:

### **Deportes Individuales:**

Ajedrez, Esgrima, Golf, Squash, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco y Tiro Olímpico.

### **Deportes Colectivos:**

Baloncesto, Fútbol-7, Fútbol Sala, Frontenis, Pádel y Voleibol.

## **3.- Inscripciones.-**

3.1. Para la inscripción de un equipo deberá rellenarse el formulario web correspondiente vía online, al que se puede acceder desde la página [web del Servicio de Deportes](#)

Para las tareas de formación de equipos y sus inscripciones se puede solicitar la colaboración del coordinador del Trofeo Rectora en el siguiente correo: [competicion@unav.es](mailto:competicion@unav.es).

3.2. Las inscripciones en deportes individuales deberán tramitarse a través del formulario web correspondiente al que se podrá acceder desde la página [web del Servicio de Deportes](#)

3.3. Cada alumno podrá inscribirse en cuantas competiciones quiera participar, pero nunca podrá hacerlo en más de un equipo por modalidad deportiva. Si la competición detecta algún jugador que juegue en dos equipos en la misma modalidad podrá ser expulsado de la competición.

3.4. La inscripción será de 15 euros por jugador. La inscripción incluye:

1. Inscripción
2. 2 Camisetas
3. Arbitrajes
4. Material: balones, etc.
5. Trofeos

## **4.-Fechas para formalizar las inscripciones.-**

Las inscripciones para los deportes colectivos podrán realizarse hasta el 28 de septiembre:

Fútbol 7, Fútbol Sala y Baloncesto



Las inscripciones en deportes individuales se podrán realizar hasta el 19 de enero de 2024.

## **5.- Fechas de Celebración de las Competiciones.-**

5.1. Los partidos correspondientes a los deportes colectivos se señalarán en horarios de 14H a 16H de lunes a viernes y en los meses de octubre, noviembre, enero, febrero y marzo.

5.2. Las competiciones en los deportes individuales se desarrollarán en el primer trimestre de 2024.

## **6.- Sistema de las competiciones.-**

Para cada deporte se organizará un sistema de competición propio en función del número de equipos y participantes inscritos. Las semifinales y finales se jugarán en la "Semana de Finales" del 11 al 15 de marzo.

## **7.- Trofeos.-**

7.1. Los ganadores de las competiciones recibirán un trofeo que los acreditará como campeones del Trofeo Rectora 2023-2024.

7.2. Los segundos y terceros clasificados también recibirán trofeo.

7.3. También se entregarán trofeos al mejor Colegio Mayor y al Centro Universitario con mayor número de participantes, siempre y cuando el equipo se inscriba en representación de un Centro.

7.4. Los trofeos se entregarán en la semana de finales.

## **8.- Reglamentos.-**

8.1. Las competiciones se regirán por las normas técnicas de la federación correspondiente a cada modalidad deportiva.

8.2. Cada equipo deberá determinar el nombre de un delegado (capitán) que será su representante ante la organización del Trofeo Rector para las cuestiones de señalamientos de partidos, aplazamientos, alegaciones y recursos.

8.3. En caso de que un equipo no se presente a alguno de los partidos, o no avise de su incomparecencia con una antelación de 48H (días lectivos), perderá, la primera ocasión, un punto en la clasificación. En caso de reincidir el equipo será descalificado de la competición.

8.4. Para solicitar cualquier cambio, aplazamiento o suspensión del partido, se deberá comunicar por escrito en el siguiente [formulario](#) con al **menos 72 horas de antelación (días lectivos)**. Fuera de este plazo las solicitudes no serán admitidas. Si es requerido se deberá presentar un justificante para pedir el aplazamiento, en todo caso el Comité de Competición puede denegar una petición de aplazamiento.



8.5. Tal y como se indica en el punto 3.3. los jugadores pueden inscribirse en tantos deportes como lo deseen. Sin embargo, no será motivo de cambio, aplazamiento o suspensión de un partido el hecho de que un equipo no cuente con jugadores suficientes por coincidencia horaria de distintas competiciones deportivas.

8.6. La organización hará entrega de dos juegos de camisetas para que los equipos usen en cada encuentro del Trofeo Rectora.

Los capitanes de ambos equipos deberán ponerse de acuerdo antes del encuentro con que camiseta van a disputar cada equipo el encuentro.

8.7. Tal como lo indica la señalética de las instalaciones deportivas, no está permitido comer, beber o fumar dentro de los recintos deportivos.

Los capitanes de los equipos del Trofeo Rectora deberán velar:

- a) Por el buen comportamiento de los jugadores durante el encuentro.
- b) Por que la instalación esté en buen estado, con el fin de facilitar la labor a los servicios de limpieza de la Universidad.

8.8. El público no podrá acceder en ningún caso al terreno de juego. Los espectadores podrán ver los partidos desde la grada en el caso del pabellón o detrás del vallado en el caso del campo de fútbol. En caso de no cumplir con esta normativa el árbitro tendrá la potestad de parar el encuentro.

8.9. Todas las semanas habrá un Comité de Competición que estudie la marcha de las competiciones así como sus incidencias.

## **9.- Información.-**

La información del Trofeo Rector podrá consultarse en la página [Web del Servicio de Deportes](#):

Las consultas podrán formularse telefónicamente (948 425 638), por correo electrónico ([competición@unav.es](mailto:competición@unav.es)) o personalmente en la Secretaria del Servicio de Deportes (Edificio Polideportivo).

Y estando de acuerdo con todo lo expuesto en estas bases firmo el presente documento en Pamplona,  
a \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Capitán del equipo \_\_\_\_\_